

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Memoria y Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015, presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Memoria y Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015, presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

Indice

Memoria
Balance General
Estado de Recursos y Gastos
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Estado de Flujo de Efectivo
Notas
Anexos
Informe de los Auditores Independientes
Informe de la Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

MEMORIA

Señores Miembros de la
Asamblea General Ordinaria de Socios
Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD)

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de presentarles la Memoria del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) correspondiente al Ejercicio N° 6, cerrado al 31 de Diciembre de 2015, en la que se ha procurado señalar las acciones y sucesos de mayor importancia registrados durante el año.

MISIÓN Y OBJETIVOS DEL ENTE

El Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) ha sido creado por Ley 26.573, sancionada por el Honorable Congreso de la Nación el 2 de diciembre de 2009, a partir del proyecto de ley presentado en conjunto por la Secretaría de Deporte de la Nación y el Comité Olímpico Argentino con fecha 15 de Octubre del 2009.

Es una persona jurídica de derecho público no estatal, que inició su actividad como tal en agosto de 2010, destinada a gestionar y coordinar apoyos económicos específicos para la implementación y desarrollo de las políticas de alto rendimiento deportivo, a fin de posibilitar que nuestros atletas cuenten con los recursos adecuados, incrementen su motivación y puedan concentrar sus esfuerzos en pos de mejorar sus resultados, cumpliendo así sus objetivos competitivos.

Su misión es dar soporte para el entrenamiento y capacitación de los atletas de alto rendimiento, de modo de colaborar con el objetivo de atender y promover las actividades relacionadas con el Deporte de Representación Nacional. Se trata de un proyecto estratégico, con un enfoque federal, participativo y de sustentabilidad en el largo plazo.

Para llevar a cabo dichos objetivos, el ENARD realiza una administración profesional de los recursos aplicados al desarrollo del alto rendimiento deportivo.

De este modo, el Ente contribuye en forma efectiva al crecimiento y consolidación del deporte argentino de alto rendimiento, asegurando el ejemplo y la expansión de sus valores ético-formativos entre los practicantes activos y la población en general.

La presente Memoria resume las principales acciones desarrolladas durante el año 2015, haciendo un correlato de lo actuado con la misión que nos ha sido encomendada por el marco legal antes referido.

Durante el presente ejercicio, y hasta el 15 de diciembre de 2015, la Presidencia del Ente ha sido ejercida por el Sr. Carlos Mauricio Espínola, titular de la Secretaría de Deporte, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, siendo acompañado en el Directorio, en lo que corresponde a los miembros representantes de la Secretaría de Deporte, por el Dr. Claudio Franchello, como Secretario del Ente, y los Directores Federico Susbielles y Javier Conte, habiéndose aprobado su gestión en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria realizada el 15 de Diciembre del 2015.

A partir de esa fecha, y en función de los cambios producidos en el Poder Ejecutivo Nacional en razón de la asunción como Presidente de la Nación del Ing. Mauricio Macri, se ha hecho cargo de la Presidencia del Ente el Sr. Carlos Javier Mac Allister, Secretario de Deporte, Educación Física y Recreación de la Nación (SECDEP), dependiente del Ministerio de Educación y Deportes, siendo designados como miembros representantes de dicha Secretaría en el Directorio el Sr. Orlando Oscar Moccagatta, como Secretario del ENARD, y como Directores, los Sres. Héctor Walter Baldassi y Carlos Mauricio Espínola.

SITUACIÓN PATRIMONIAL

El ente posee al 31 de diciembre del 2015 activos por \$ 197.688.129; con un Patrimonio Neto de \$ 77.551.035, al que se le debe sumar el Fondo de \$ 97.504.856, que hemos constituido para ser destinado a la implementación de la planificación deportiva anual y a las inversiones requeridas para el desarrollo federal del deporte de alto rendimiento previstas en nuestro plan estratégico.

A continuación se expone un detalle de los recursos y egresos correspondientes al ejercicio 2015.

RECURSOS

La creación del ENARD ha servido para encausar una porción de los recursos económicos aplicados al crecimiento del deporte argentino de alto rendimiento, articulando su gestión con la de las demás instituciones participantes, tales como la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación de la Nación (SECDEP), el Comité Olímpico Argentino (COA), el Comité Paralímpico Argentino (COPAR), las Federaciones Deportivas Nacionales, y los gobiernos provinciales y municipales.

El artículo 39 de la ley, reglamentado por el Decreto 583/2010 de fecha 27/04/2010, indica los recursos que serán afectados a financiar las actividades y acciones del ENTE.

El total de los recursos ordinarios obtenidos por el Ente durante el ejercicio 2015, en concepto de cargos percibidos de las empresas de telefonía celular, ascendió a la suma de \$ 425.862.957.- que, sumados a los fondos con destino específico pendientes de aplicación al inicio del ejercicio, alcanzaron a \$ 545.180.462 (ver Anexo V).

De este total, se aplicaron durante el ejercicio 2015 \$447.675.606, quedando el remanente de \$ 97.504.856 imputado a los fondos con destino específico, para ser aplicados durante próximos ejercicios, de acuerdo con los valores fijados en el Presupuesto, a partir de las pautas establecidas en el Plan Estratégico Institucional.

Además, el ENARD recibió una asistencia financiera extraordinaria por parte de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, que realizó un aporte no reintegrable de \$8.000.000, con el fin de cooperar con el Ente para la construcción y expansión de centros de desarrollo deportivo en las distintas Provincias y Municipios de la Argentina.

Es necesario señalar que 2015 fue un año muy importante en lo que respecta al desarrollo del Plan Operativo Equipo Olímpico Argentino Buenos Aires 2018, impulsado por este organismo a partir de la elección de Buenos Aires como ciudad sede de los III° Juegos Olímpicos de la Juventud 2018.

Se ha llevado adelante la segunda etapa de un Plan Estratégico destinado a la búsqueda de talentos para la conformación de la delegación argentina en dicha cita olímpica, lo cual ha implicado un fuerte compromiso presupuestario y el desarrollo de múltiples acciones para el cumplimiento de los objetivos fijados, según se explica más adelante en la presente Memoria.

EGRESOS

PLANIFICACIÓN TÉCNICO DEPORTIVA

Desde el ejercicio 2013, el Directorio Ejecutivo decidió que las Federaciones debían formular integralmente el planeamiento estratégico del ciclo olímpico 2013/2016 y el programa completo de actividades para cada una de las etapas en curso. Con los Juegos Panamericanos de Toronto 2015 finalizó un programa de 16 meses de trabajo que comenzó al cierre de Santiago 2014.

La metodología propuesta por el Ente supuso por parte de las Federaciones Deportivas la definición de horizontes a diferentes plazos, dedicación en el proceso de diseño, compromiso de los recursos necesarios, monitoreo de indicadores, discusión profesional y manejo de información adecuada.

Para el Planeamiento Estratégico del Ciclo olímpico 2013/2016, las Federaciones presentaron cinco documentos: (I) Síntesis estratégica, (II) Formulación de objetivos estratégicos, (III) Identificación de los destinatarios y el equipo técnico, (IV) Plan deportivo del megaciclo olímpico o panamericano y (V) Plan deportivo para cada uno de los macrociclos.

La implementación de esta nueva metodología de Planificación Técnico Deportiva a partir de 2013, se orientó tomando como horizonte Rio 2016, y con fijación de metas para Santiago 2014 y Toronto 2015.

A partir de los planes presentados, se realizaron reuniones diferenciadas con cada una de las 49 Federaciones Deportivas Nacionales. Posteriormente, los coordinadores técnico deportivos del ENARD, liderados por la Gerencia Técnico Deportiva, y con la participación de funcionarios de la Secretaría de Deporte de la Nación y miembros de la Comisión Técnica del Comité Olímpico Argentino, realizaron un análisis de los planes técnicos presentados, evaluando las actividades y competencias por las cuales se solicitaban apoyos económicos.

Finalmente, se realizaron reuniones con las autoridades de cada Federación (Presidente y Director Técnico Nacional), de las que participaron el coordinador respectivo, el Gerente Técnico Deportivo y el Director General, en las cuales se consensuaron los apoyos a brindar, definiéndose el Plan Técnico Deportivo 2014/5 (hasta la finalización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Toronto 2015), alineado con las pautas fijadas en el Presupuesto Económico – Financiero aprobado por el Directorio.

Al cierre de los Juegos continentales, se repitió el mismo procedimiento de cara a la última cita de la olimpiada: Juegos Olímpicos Rio 2016.

De acuerdo a lo pautado en el mencionado Plan Anual, durante el año 2015 se financiaron participaciones en 489 competencias y/o entrenamientos en el exterior del país, 87 actividades dentro del territorio nacional, se adquirieron 14.482 piezas de equipamiento deportivo en 496 rubros diferentes, necesarios para el entrenamiento y/o la competencia de nuestros deportistas, y se apoyaron 22 competencias internacionales realizadas en nuestro país.

Al cierre de los Juegos Panamericanos se ajustaron los criterios para el otorgamiento de becas, lo que llevó el número de beneficiarios a 392 becarios que registran logros de nivel internacional –olímpico o panamericano-; 324 atletas de excelencia sudamericana y 486 jóvenes talentos. Completan la nómina de becarios 352 entrenadores nacionales.

A la vez, se contrataron 16 técnicos internacionales, entre ellos los australianos William Sweetenham (natación) y Mike Stapleton (softbol), el italiano Cristiano Valoppi (ciclismo), los franceses Jean Peltier (remo) y Sébastien Perillou (canotaje-slalom), el bielorruso Georgi Nekaev y el alemán Peter Kranies (tiro), el búlgaro Konstantin Darov (pesas), el cubano Erik León (lucha), el brasilero Vittor Alves Teixeira (equitación-saltos), los españoles Julio Cobos (canotaje-velocidad), Irina Rodríguez (nado sincronizado), Javier Hernández Cebrián (vela) y Antonio Díaz Porras (equitación-adiestramiento). Con la repatriación de Julio Velasco (voleibol) y Andrés Charadía (atletismo) se completa la nómina de los 12 deportes que fueron asistidos con recursos humanos de nivel internacional. El importe de los honorarios profesionales de dichos entrenadores alcanzó a la suma de \$ 10.542.139.-

LA EXPERIENCIA DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS

JUEGOS PANAMERICANOS

Cumpliendo con sus funciones, el ENARD puso a disposición de los atletas argentinos las condiciones necesarias para prepararse y competir en un plano de igualdad con los líderes del Continente. De este modo, el resultado sólo dependería de la pulseada de facultades individuales o colectivas entre nuestros representantes y sus rivales.

La delegación nacional llegó a Toronto con la experiencia de 356 competencias internacionales y 121 concentraciones (en sus 16 meses previos), el aporte de experimentados entrenadores nacionales y extranjeros, la disponibilidad de equipamiento de última generación, la tranquilidad de una cobertura médica privada y una beca previsible. La inversión del Ente y el esfuerzo de la delegación argentina estuvieron a la altura de una justa polideportiva dominada por los Estados Unidos y un anfitrión de reconocida clase mundial.

Estos dos países norteamericanos concentraron el 40% de las medallas en disputa (482 medallas totales, 181 doradas), subiendo en cada podio la vara de la edición anterior. El líder y su escolta superaron en 110 conquistas lo hecho por los países punteros en Guadalajara, convirtiendo a estos Juegos en un acontecimiento de marcado crecimiento en el aspecto técnico.

Esta situación “bajó” a una potencia como Cuba de 39 podios. Similar suerte corrieron México (38), Venezuela (32) y Colombia (12). Sólo Brasil y Argentina soportaron el embate, repitiendo la actuación de Guadalajara. En nuestro caso, con un hándicap de siete medallas que produjo la exclusión de las especialidades de frontón (pelota).

Argentina ganó 74 medallas en Toronto: 15 doradas, 29 plateadas y 30 de bronce. Igual suerte había corrido la Misión Nacional en Guadalajara, donde obtuvo una idéntica cantidad de podios, con una distribución diferente: 21 doradas, 19 plateadas y 34 de bronce.

Los Juegos Panamericanos miden progresos, estancamientos o retrocesos en 36 deportes (365 pruebas de 48 especialidades). En esta oportunidad, Argentina estuvo representada en la mayoría de las disciplinas, con rendimientos disímiles:

- ✓ 20 especialidades debutaron en Toronto: canoa slalom y golf, ambos obtuvieron medallas con diferentes expectativas iniciales.
- ✓ 15 especialidades mejoraron su desempeño: natación, equitación, esgrima, karate, tenis, tiro deportivo, voleibol y voleibol de playa, superaron incluso las expectativas. Boxeo, canoa de velocidad, ciclismo de montaña, racketball, softbol y vela, estuvieron dentro de las previsiones. Atletismo mejoró su performance anterior, pero debajo del objetivo.
- ✓ 40 especialidades repitieron sus logros de Guadalajara: ciclismo BMX, hockey sobre césped, rugby 7 y squash. Ninguno de estos deportes alcanzó el objetivo formulado.
- ✓ 14 especialidades retrocedieron en sus resultados: aguas abiertas, ciclismo de pista, ciclismo de ruta, esquí náutico, fútbol, gimnasia rítmica, handball, judo, lucha, patín carrera, patín artístico, remo, taekwondo y tenis de mesa.
- ✓ 13 especialidades no ganaron medallas: nado sincronizado, waterpolo, bádminton, básquetbol, bowling, gimnasia artística, pentatlón moderno, levantamiento de pesas, tiro con arco, trampolín y triatlón. La nómina se completa con béisbol y clavados, que siguen sin competir por no haber logrado la respectiva clasificación.

Para cerrar este análisis, debería referirse que nuestros representantes finalizaron cuartos en 25 pruebas o que disputaron un mayor número de finales que en la anterior edición de estos Juegos. Todos estos datos son ciertos y tan alentadores como la juventud de Grassi, Russo, Luchetti, Soler o Tosti. Sin embargo, hay una realidad abrumadora y preocupante en la mayoría de estos deportes: para conseguir un progreso significativo no alcanza con la acción de corto plazo que pueda aplicar el ENARD en la puesta a punto de los atletas. Se necesita un programa mucho más poderoso y extendido que desarrolle a estas especialidades en Argentina.

JUEGOS PARAPANAMERICANOS

Los Juegos Parapanamericanos celebraron su 5º edición en la ciudad de Toronto del 7 al 15 de agosto del 2015. Como se puede observar, se trata de juegos con poca trayectoria y en continuo crecimiento.

Argentina ganó 67 medallas: 18 doradas, 25 plateadas y 24 de bronce.

Por primera vez Argentina estuvo representada en 14 de los 15 deportes ofrecidos en el programa de pruebas, a excepción del vóley sentado.

El nivel técnico, en referencia a las ediciones anteriores, fue altamente superior considerando que en esta oportunidad, por primera vez:

- ✓ Todos los deportistas debieron pasar por instancias de clasificación previa para participar.
- ✓ Se estableció una cantidad de países y participantes para habilitar la competencia en una prueba.
- ✓ Todas las competencias deportivas fueron clasificatorias para los Juegos Paralímpicos a desarrollarse en Río 2016.
- ✓ Estados Unidos y Canadá llevaron equipos competitivos en atletismo y natación.

Así como en el deporte panamericano, en las disciplinas parapanamericanas el ENARD puso a disposición de los atletas los recursos necesarios para prepararse y competir en igualdad de condiciones con los líderes regionales.

BECAS A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, ENTRENADORES Y TÉCNICOS.

Las becas a los atletas olímpicos y paralímpicos que participan en competencias de alto rendimiento están destinadas a su capacitación y preparación.

En el caso de los entrenadores y técnicos afectados al alto rendimiento, la asignación de una beca, complementa los honorarios que perciben de la Secretaria de Deporte, Educación Física y Recreación de la Nación (SECDEP) y tiene como objetivo mejorar el desempeño de los deportistas a su cargo.

En línea con la misión y el plan estratégico institucional oportunamente aprobado, durante el año 2015 se otorgaron becas deportivas a los atletas y entrenadores más destacados de nuestro país por un monto de \$132.070.670.

Esta suma fue asignada en base a pautas objetivas definidas y aprobadas por el Directorio Ejecutivo del ENARD y comunicadas oportunamente a todas las Federaciones Deportivas, y publicadas en la página web del ENTE para asegurar que los procedimientos sean conocidos por el conjunto de la comunidad deportiva nacional y por la población en general.

Adicionalmente, y de acuerdo con lo previsto en el art. 2 inc. f) de la Ley N° 26.573, se está brindando la cobertura médico - asistencial a los deportistas, entrenadores y técnicos becados. El monto abonado por este concepto durante el ejercicio ascendió a \$20.527.872.-

Esta cobertura incluye el servicio de asistencia al viajero para los atletas y oficiales que reciben apoyos económicos de parte del ENARD, e incluye la cobertura durante los entrenamientos y las competencias deportivas que se realizan en el exterior del país.

Vale referir que todas las delegaciones apoyadas por el Ente contaron con el servicio SOS ENARD durante sus participaciones en el exterior, para la asistencia y atención ante la emergencia en viaje las 24 horas, los 365 días del año, en cualquier parte del mundo. La herramienta está disponible de manera gratuita vía telefónica y a través de una aplicación para descargar en los teléfonos celulares.

PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS INTERNACIONALES

En el año 2015, el ENARD ha brindado apoyos económicos por \$157.783.050 para solventar los gastos que demanda la participación de nuestros atletas en las principales competencias deportivas internacionales, complementando los subsidios que otorga la Secretaria de Deporte, Educación Física y Recreación de la Nación (SECDEP).

La magnitud de este importe se relaciona no sólo con la cantidad de deportistas que tuvieron la posibilidad de participar, sino con los distintos conceptos que componen los apoyos otorgados, que abarcaron desde pasajes, alojamiento y alimentación, inscripciones, alquileres de autos, viáticos, hasta gastos de logística relacionados con el traslado del equipamiento de las delegaciones.

ORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS EN EL PAÍS

Durante el ejercicio, el ENARD contribuyó con \$20.853.255 para la organización de 22 competencias deportivas que se realizaron en las distintas provincias del país. A continuación se detallan los principales eventos apoyados:

Ecuestre	Campeonato Sudamericano - Americano Ryder
Esquí Náutico	Campeonato Panamericano de Wakeboard
Squash	Campeonato Panamericano Juvenil
Esgrima	Copa del Mundo de espada femenina
Judo	Copa Abierto de la Argentina
Lucha	Campeonato Sudamericano
Taekwondo	Argentina Open G1 Ranking WTF
Yachting	Campeonato Mundial Clase Techno 293
Yachting	Campeonato Mundial Clase 49er.
Basquetbol	Torneo de las Américas U16
Golf	Campeonato Argentino y Copa Tailhade
Hockey s/césped	Liga Mundial Masculina (Semifinal)
Hockey s/césped	Liga Mundial Femenina (Final)
Tenis	Copa Argentina (COSAT 14-16 años)
Tenis	Copa Vendimia (Grado 5° 18 años)
Tenis de Mesa	Campeonato Latinoamericano
Tenis de Mesa	World Tour
Voleibol	Gran Prix Femenino
Voleibol	Campeonato Mundial Sub19 (M)
Atletismo	Gran Prix Sudamericano
Ciclismo	Super-cross y Copa del Mundo BMX
Pentatlón	Campeonato Mundial Youth A

En suma, el importe destinado a la participación de atletas en competencias internacionales y a la organización de eventos en Argentina, conceptos descriptos en los dos puntos precedentes, ascendió a \$178.636.305.-

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y APOYO A LA FORMACIÓN DE LOS ATLETAS

En 2015, se profundizaron las líneas de acción impulsadas con el objetivo de acompañar a los atletas en las distintas etapas de su formación para el Alto Rendimiento y para su vida. En esta dirección, se llevó a cabo una nueva edición del programa formativo TAP (Transición al Profesionalismo) para un total de 65 atletas jóvenes, de acuerdo al modelo que implementó desde hace 4 temporadas el basquetbolista Luis Scola a través de la Asociación de Jugadores de Básquetbol.

Para dicho programa, el ENARD extractó y adaptó la temática de las mejores competencias profesionales del mundo, tales como el programa “rookies” de la NBA y similares implementados por la WTA de tenis, organizaciones que instruyen a los jóvenes acerca de las necesidades, riesgos y relacionamientos con dirigentes, organizaciones, medios de comunicación, agentes y redes sociales. Con esta iniciativa, el Ente se propone ayudar a los atletas en la formación, dentro y fuera del campo de juego.

Con el mismo espíritu se continuó con el programa de Educación a Distancia para atletas –a través de un convenio firmado con el ESEADE-, a fin de que puedan culminar sus estudios primarios y secundarios, y también se incorporó la capacitación de Idiomas en la modalidad presencial y a distancia. Durante este año, participaron del Programa 19 atletas, de los cuales 3 ya han obtenido su título secundario.

Con la Delegación Argentina rumbo a Toronto 2015 se realizaron encuentros presenciales con los atletas, donde recibieron información de los diferentes recursos y programas que ofrece el área de Fortalecimiento para ellos, se realizó un coaching sobre el uso de la aplicación “SOS ENARD” y obtuvieron información sobre la actualización de las reglamentaciones WADA que regirán en los Juegos Panamericanos. Todo esto acompañado de un material como presente conteniendo toda la información necesaria para el viaje.

Además, se realizaron dos ediciones del Programa de Carrera para Atletas, en Buenos Aires y Mar del Plata, en conjunto con el Comité Olímpico Argentino y con la colaboración de ADECCO, de las que participaron, en total, 50 atletas de elite. El mismo está destinado a brindar las mejores herramientas para enfrentar la transición de la competencia de alto nivel al mundo laboral. Este año se pudieron efectivizar los programas de inserción laboral de los patrocinantes del Comité Olímpico Internacional, habiendo seleccionado e ingresado uno de los atletas del programa en el área de Marketing de una de las principales empresas patrocinantes del COI.

Se realizó la traducción e impresión del material educativo producido por el COI destinado a la formación de atletas de Elite, siendo este el material soporte que acompaña a los programas de fortalecimiento para atletas.

Se continuó con el desarrollo del Programa de Coordinadores Técnico-Operativos de las Federaciones, incluido dentro del Plan de Fortalecimiento Institucional de las Federaciones Deportivas, con el objetivo de llevar adelante acciones de mejora en la gestión de las organizaciones deportivas. En 2015, participaron del Programa 10 Coordinadores Técnicos becados por el ENARD que recibieron capacitaciones internas realizadas por personal del Ente, y tres de ellos realizaron el curso de Gestión de Organizaciones Deportivas (MOSO) de Solidaridad Olímpica, que es dictado por el COA, y continuaron con sus tareas con el objetivo de llevar adelante acciones de mejora en la gestión de las organizaciones deportivas.

PROYECTOS ESPECIALES

Según lo previsto en el art. 2 inc. i de la Ley 26.573, hasta un tope del 10% de los recursos obtenidos por el ENTE podrá ser utilizado para la implementación de planes, programas, proyectos y acciones a través de unidades ejecutoras con participación de entes estatales.

Para la implementación de proyectos especiales, el ENTE ha considerado que resulta conveniente priorizar la puesta en valor de los escenarios existentes y la instalación de nuevos espacios deportivos en el interior del país, llevando a la práctica la federalización del deporte, propendiendo a que la actividad de entrenamiento y calificación de los deportistas se efectúe en sus provincias de pertenencia, tal como lo prevé el art. 3 de la Ley de creación del ENARD.

Se ha determinado que, en los casos en que el ENARD brinde apoyos económicos para la implementación de proyectos de infraestructura, la contraparte tendrá a su cargo la realización de las obras previas y complementarias que resulten necesarias para la instalación de los elementos a ser aportados por el ENARD.

Durante el ejercicio 2015, el Directorio ha aprobado la realización de proyectos de infraestructura deportiva con diversos entes estatales, los que se encuentran en proceso de compra y/o ejecución, habiéndose proyectado la firma de nuevos convenios en los próximos ejercicios. Durante el año 2015 se han invertido \$10.270.315 por este concepto.

Los principales proyectos concluidos y en curso son los siguientes:

- a. Culminación de la puesta en valor de los distintos escenarios deportivos del Parque Municipal de los Deportes "Dn. Teodoro Bronzini", de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón: Adquisición de: 1) carpeta de césped sintético relleno con agua de la cancha de hockey existente, 2) pintura para el circuito de patinaje en pista del Patinódromo y 3) pista de atletismo (solado sintético, inserts; equipamiento atlético y equipamiento electrónico).
- b. Compra e instalación de: 1) cancha de hockey con carpeta de césped sintético relleno con agua, y 2) pista de atletismo completa (solado sintético, inserts; equipamiento atlético y equipamiento electrónico) en el predio del Centro de Educación Física N° 4 "General San Martín" de la ciudad de Concordia, Entre Ríos.
- c. Construcción de una corredera de jabalina en la ciudad de Marcos Paz, Pcia. Bs. As.;
- d. Compra de la carpeta de solado sintético de la corredera para saltos en longitud, ubicada en la pista de atletismo del Complejo "Legado de Güemes" de la ciudad de Salta, propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta.;
- e. Construcción de galpón para guardería de botes en la pista nacional de remo y canotaje.
- f. Pintura del Patinódromo de Rosario.
- g. Remodelación del gimnasio Carl Diem del CeNARD;
- h. Puesta en valor del Centro de Nacional de Tenis utilizado por la Asociación Argentina de Tenis e integrado por 4 canchas de tenis de carpeta sintética ubicadas en el CeNARD.
- i. Adquisición e instalación de una carpeta de césped sintético relleno con arena, a instalar en el predio deportivo de la Universidad Nacional del Comahue (en curso);
- j. Compra e instalación de la pista de atletismo e implementos deportivos en el anexo del estadio "Mario Alberto Kempes" de la ciudad de Córdoba (en curso);
- k. Compra e instalación de cancha de hockey con carpeta de césped sintético relleno con agua, en las instalaciones del CeNARD (en curso). Mejora en la iluminación.
- l. Retoping de la pista de atletismo principal ubicada en el CeNARD (en curso);

INVERSIONES EN EQUIPAMIENTO Y ELEMENTOS ADQUIRIDOS PARA SU DONACIÓN

Dentro de los apoyos que brinda el ENTE, se encuentran los elementos que son comprados por el ENARD y entregados a las entidades y deportistas, para su uso en el deporte de alto rendimiento (Art. 2 inc. d Ley 26.573). Durante el 2014, se destinaron \$12.666.645 a la adquisición de equipamientos deportivos.

En lo que se refiere a los elementos que son adquiridos por el ENTE y luego donados con cargo a los beneficiarios, éstos se comprometen a realizar un adecuado mantenimiento y conservación de los mismos.

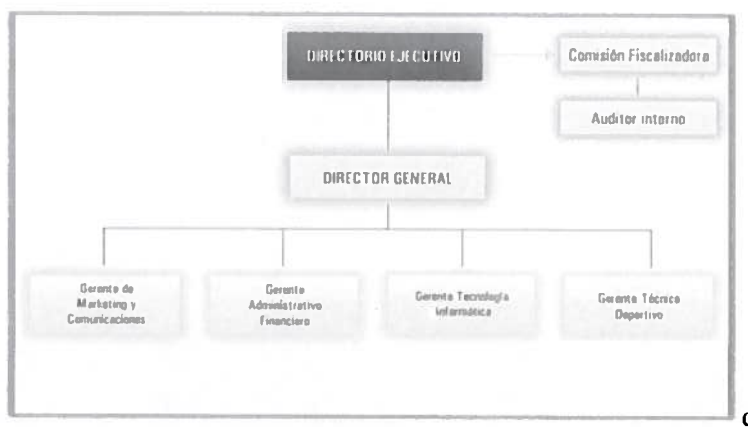
En el presente ejercicio se adquirieron y se donaron y entregaron a sus beneficiarios elementos por \$12.327.465.-

En la tabla siguiente se detallan los principales elementos adquiridos, así como las instituciones beneficiarias:

Institución	Descripción
A. A. de Bowling	Bochas
A. A. de Golf	Software (sistemas de aprendizaje de movimiento humanos)
A. A. de Remeros Aficionados	Embarcaciones Filippi (convencionales y adaptadas)
C. A. de Atletismo	Jabalinas, Martillos, Discos, Plataforma con Pesas.
C. A. de Handball	Software Deportivo
C. A. de Hockey sobre Césped	GPS de entrenamiento
C. A. de Judo	Tatamis Homologados
C. A. de Softbol	Lanza Pelotas y Pelotas
F. A. de Canoas	Embarcaciones Nelo y Slalom Galasport
F. A. de Esgrima	Equipamiento Eléctrico Favero
F. A. de Karate	Tatamis homologados
F. A. de Tiro	Municiones, Cartuchos de Escopeta, Plátanos.
F. A. de Tiro con Arco	Arcos, Flechas, Pecheras con Sensores
F. A. de Yachting	Mástiles, Botes, Velas y Botalón
F. Ecuestre Argentina.	Boxes y Equipamiento Eléctrico / Reloj de medición
Fundación Rugby Amistad	Sillas de Rueda
Secr. de Deporte de la Nación	Luminaria para la pista de Atletismo y Complejo Natatorio
Unión Ciclista R. A.	GPS, Sensores y Software para análisis de movimientos. BMX: Cubiertas y Pedales.

CAPITAL HUMANO

Al 31 de Diciembre de 2015 el equipo profesional que compone el ENARD está formado por 46 colaboradores, distribuidos entre la dirección general, la auditoría interna y las gerencias técnico-deportiva, de administración y finanzas, de marketing y comunicación y de tecnología de la información.



ACCIONES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el año 2015, la Gerencia de Marketing y Comunicación continuó desarrollando un plan de trabajo de comunicación institucional, basado en el contenido deportivo que generan nuestros atletas y la creciente participación del ENARD en todos los aspectos inherentes a la preparación, competencia y capacitación de los deportistas y sus entrenadores.

Se hizo hincapié principalmente en las competencias desarrolladas en el país y en la participación internacional de los becados, con fundamental atención en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Toronto 2015, para los cuales se realizaron coberturas especiales tanto en la etapa previa, como durante las competencias (con un enviado a Canadá) y con posterioridad a las mismas. Se fortaleció también la comunicación de los programas destinados a la formación de los atletas que impulsa el ENARD, y se colaboró activamente en la realización de eventos y capacitaciones.

En lo que respecta al Plan de Marketing y Comunicación en 2015, además se trabajó con el objetivo de posicionar al ENARD como referente del deporte de Alto Rendimiento en Argentina y fuente de información de los medios de comunicación en esta materia. Esta Gerencia brinda atención permanente y personalizada a la prensa nacional y medios especializados.

El área produce información diariamente en 4 niveles y soportes: el envío de gacetillas a los medios de todo el país, la producción de notas en el sitio web del ENARD, y la publicación de destacados en Facebook y en Twitter, así como la incorporación de Instagram, con excelente repercusión durante los Juegos de Toronto. En este período, el organismo fortaleció su presencia en las redes, alcanzando 9.787 seguidores en Twitter y 90.822 seguidores en Facebook.

Con motivo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, y rumbo a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos Río 2016, el ENARD presentó su nuevo portal con un diseño más moderno, dinámico e innovador. El Ente decidió relanzar su página oficial www.enard.org.ar con el objetivo de continuar con la difusión del deporte de alto rendimiento y de quienes representan al país en cada disciplina, siempre haciendo foco en el trabajo de los atletas y entrenadores para que todos puedan seguir sus actividades y se conviertan en testigos del esfuerzo que realizan a diario para así, compartir sus logros.

Además, con el objetivo de generar una comunicación más fluida, receptiva y participativa con la comunidad de atletas y divulgar los servicios que brinda el ENARD a los deportistas, entrenadores y jueces, se desarrolló una sección especial: Zona Atletas.

Dicha Gerencia brinda a diario el soporte de diseño y comunicación que tanto las áreas internas del ENARD como las distintas Federaciones Nacionales requieren.

Asimismo, se puso en marcha un trabajo específico para la campaña institucional de la segunda etapa del Plan Operativo Equipo Olímpico Argentino Buenos Aires 2018 (Desarrollo del Rendimiento), que consistió en la difusión de las distintas actividades y el desarrollo de materiales específicos tales como el brochure y videos relacionados al proyecto.

A continuación se presenta un cuadro con un detalle de las notas realizadas respecto de actividades deportivas en las que el ENARD estuvo involucrado.

Deporte / Federación	Notas
Deportes Acuáticos	67
Atletismo	38
Badminton	6
Básquetbol	27
Béisbol	1
Bobsleigh, Skeleton y Luge	5
Bowling	4
Box	15
BMX	13
Canoas	14
Ciclismo pista y ruta	15
Ciclismo de Montaña	3
Ecuestre	15
Esgrima	38
Esquí Náutico y Wakeboard	12
Fútbol AFA	3
Golf	13
Gimnasia	27
Handball	33
Hockey S/Césped y Pista	67
Judo	28
Karate	9
Lucha	11

Deporte / Federación	Notas
Patín	17
Pentathlon	6
Pesas	6
Racquetball	7
Remo	12
Rugby	20
Ski, Snowboard y Andinismo	5
Softbol	15
Squash	14
Surf	4
Taekwondo	29
Tenis	13
Tenis de Mesa	33
Tiro	15
Tiro con Arco	7
Triatlón	15
Voleibol	119
Yachting	74
Paralímpicos - COPAR	150
Multideporte	27
Otros institucional	9
Total	1061

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS

En lo que refiere a la Gestión de la Información, durante este ejercicio, se ha avanzado en: a) el procesamiento de datos resultantes de la evaluación para la búsqueda de talentos (fase II) contemplados en el Plan Estratégico para los III° JJOO de la Juventud Buenos Aires 2018; b) la mayor integración entre los sistemas de gestión de solicitudes de apoyo económico y gestión de beneficiarios; c) la digitalización de la operatoria de postulación y otorgamiento de becas, y d) la incorporación de la firma electrónica en el proceso de gestión de solicitudes de apoyo económico del Ente.

Con respecto a los proyectos a encarar por la Gerencia de Tecnología de la Información se encuentran, entre otros, el procesamiento de datos resultantes de la evaluación para la búsqueda de talentos (fase III) y modernización de la estructura de la red de datos del Ente.

PROGRAMA JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD BUENOS AIRES 2018

Sin dudas, el proyecto más estratégico del Ente desde su creación es el Plan Operativo Equipo Olímpico Argentino Buenos Aires 2018. A raíz de la elección de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como sede de los III Juegos Olímpicos de la Juventud, desde el ENARD surgió la oportunidad de pensar y desarrollar un plan de búsqueda y desarrollo de talentos deportivos juveniles.

La importancia del Plan se refleja en el monto destinado para su desarrollo que en 2015 alcanzó la cifra de \$26.601.849. Durante este periodo se completó la identificación de jóvenes con talento sobresaliente, seleccionando para dicho cometido 2.853 deportistas.

Los talentos detectados fueron convocados a campamentos selectivos para la confirmación de su potencialidad olímpica y el intercambio de información relevante. Luego de dicho proceso continuaron su preparación en 47 Centros de Desarrollo completamente equipados por el ENARD en 20 Provincias argentinas, lo que implicó una inversión total, durante los ejercicios 2014 y 2015, de \$ 17.602.132.

El Ente asumió un reto histórico a través del impulso de un plan con profundo enfoque federal y de largo plazo, entendiendo que en la conformación de nuestra delegación en esa cita mundial deberá expresarse el cambio profundo a favor de la inclusión, masividad, pluralidad y trabajo planificado.

Esta realidad nos movilizó a todos en pos de un objetivo común que multiplica las expectativas de cambio y crecimiento. Los III Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018 pasan a constituir un eje fundamental para el futuro del deporte argentino y por ello hemos redefinido nuestro plan de inversiones y asignación de recursos para adecuarlo a esta realidad. Esto se advierte en la conformación de los estados contables, a través del Fondo de asignación específica, que reúne buena parte de la inversión económica que demandará el Plan Estratégico, así como en las planificaciones deportivas de cada Federación, ya que el proyecto las atraviesa desde este mismo presente.

Terminamos el año con la tranquilidad de haber cumplido la segunda etapa del plan según los objetivos previstos lo que nos permitirá seguir avanzando a paso firme en las próximas etapas con más trabajo y producción en equipo.

PALABRAS FINALES

Nos toca cerrar el balance del periodo 2015, año en que la Ley que creó el ENARD cumplió 6 años de vida. Consideramos imprescindible reiterar que de la creación del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) constituye un hito histórico en el desarrollo y la proyección del deporte argentino de representación nacional.

Sin dudas, podemos decir que se trata de la sanción de una Ley que dotó al deporte argentino de una herramienta transformadora, una construcción de la que nos sentimos parte todos los que desde hace muchos años bregamos por un reconocimiento a los valores que representan nuestros referentes deportivos para el conjunto de la sociedad.

Un plan para el Alto Rendimiento Deportivo argentino que nació del deseo y la necesidad de nuestros deportistas y que logró el impulso necesario para poner en marcha una política deportiva innovadora, federal y sustentable en el largo plazo.

En ese camino, que nos permitió lograr el salto de calidad que el deporte argentino necesitaba para la competencia internacional, también cumplieron un rol muy importante el Comité Olímpico Argentino y el Estado Nacional. Un logro en equipo, como bien dice nuestro lema.

Aquel diciembre de 2009, luego de un alto consenso alcanzado en el Congreso Nacional, daba sus primeros pasos una política de conjunto entre las organizaciones deportivas y el ámbito público, basada en pilares consensuados de profesionalidad, transparencia y contenido inclusivo para el conjunto de la comunidad deportiva nacional. Nuestra mirada es de largo plazo y los objetivos de gestión van creciendo en exigencia, tal como les sucede a nuestros deportistas para seguir creciendo en un escenario tan exigente como el de la Alta Competencia Internacional.

En el año que se inicia, vamos a continuar y a profundizar el iniciado camino del trabajo conjunto de los equipos técnicos del COA, la SECDEP y del ENARD, de tal forma de optimizar los recursos humanos y materiales para atender de la manera más eficiente, articulada y coordinada todas las necesidades; analizaremos las planificaciones de cada especialidad deportiva, de acuerdo a los resultados obtenidos y a las potencialidades que evalúen los referentes técnicos más reconocidos del deporte argentino.

Debemos reconocer y valorar las oportunidades de crecimiento que se presentan para nuestros representantes, de acuerdo también a la dinámica que plantea cada deporte a nivel regional y mundial.

Este año que pasó tuvimos la satisfacción de haber obtenido logros importantes en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos en Toronto 2015, y luego vendrá Rio 2016. Con esas metas planificamos y trabajamos nuestros programas deportivos, pero los invito a poner también la mirada en el futuro, en los Centros de Desarrollo que estamos levantando en todo el mapa del país, que se complementan con las miles de escuelas deportivas que se van creando a través de los programas implementados con las provincias y las Federaciones Nacionales.

Apenas estamos empezando este camino, pero no vamos a ocultar el orgullo de vernos cada vez más preparados como Nación para el alto rendimiento deportivo. Lo que alguna vez soñamos hoy está empezando a ser realidad: consolidar un proyecto a largo plazo para el deporte argentino. Que los rivales sean los que se preocupen por los deportistas argentinos y que los nuestros se ocupen sólo de ganarles a los que visten otra camiseta, no a las limitaciones propias

Ser sede de la próxima edición de los Juegos Olímpicos de la Juventud es importante, pero más aún es tener la convicción de que estamos formando jóvenes a la altura de los desafíos del presente y para ilusionarnos con el futuro.

Con esta premisa, 2015 también fue el año de la implementación de nuestro Plan Operativo Equipo Olímpico Argentino Buenos Aires 2018, con un fuerte sesgo federal y con una clara visión de largo plazo. Profundizar este trabajo es una de las metas más importantes que tenemos como institución, para generar la base estructural del sistema deportivo de alto rendimiento hacia el ciclo 2020-2024.

En estos 6 años estamos logrando satisfacer las necesidades de nuestros atletas de elite, que cuentan con las condiciones necesarias para planificar sus carreras sin dificultades ajenas al propio desafío de su actividad, gracias al apoyo de las becas y el fortalecimiento de su formación a través de la llegada de entrenadores del mejor nivel mundial, el financiamiento de las giras internacionales, y la posibilidad de contar con el equipamiento y la infraestructura adecuadas para el desarrollo de sus entrenamientos y competencia. También avanzamos en la promoción y el desarrollo de competencias deportivas internacionales en el país.

El objetivo para lo que viene es continuar por esta senda con el apoyo de todos los actores del mundo deportivo. Para ello es fundamental el esfuerzo de cada uno de los deportistas para dar el máximo, el trabajo de los entrenadores, las federaciones, los clubes y el acompañamiento sostenido de las políticas puestas en marcha para el desarrollo del alto rendimiento deportivo.

En función de lo expuesto, presentamos para su consideración y aprobación la Memoria y los Estados Contables del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo correspondientes al ejercicio económico N° 6 iniciado el 1 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015, presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior, con sus respectivos informes, de los Auditores Externos y de la Comisión Fiscalizadora del ENTE.

Adicionalmente, presentamos para su consideración y aprobación el Presupuesto del ENTE para el Ejercicio Económico 2016.

En nombre de todo el Directorio Ejecutivo, deseo agradecer a todos y cada uno de los colaboradores del ENARD por su aporte, a nuestros beneficiarios y proveedores por su confianza, y a nuestros socios fundadores por su permanente respaldo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de abril de 2016.


Carlos Javier Mac Allister
Presidente

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

-ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS-

Miembros del Comité Olímpico Argentino (COA)

Alicia MASONI de MOREA
Hugo Osvaldo RODRÍGUEZ PAPINI
Víctor Sergio GROUPIERRE
Alejandro Carlos BOLGERI
Néstor José TENCA

Miembros de la Secretaría de Deporte de la Nación (SDN)

José María GARCÍA MAAÑÓN
Osvaldo Adolfo ARSENIO
Horacio Eugenio ANSELMÍ
Luis Humberto MESSONES
Jorge Rodolfo CALLACE

-DIRECTORIO EJECUTIVO-

Presidente:

Carlos Javier MAC ALLISTER (SDN)

Vicepresidente:

Gerardo WERTHEIN (COA)

Secretario:

Orlando Oscar MOCCAGATTA (SDN)

Tesorero:

Mario MOCCIA (COA)

Directores:

Héctor Wálter BALDASSI (SDN)
Carlos Mauricio ESPÍNOLA (SDN)
Carlos Alberto DE MARE (COA)
Gabriel Ovidio CURUCHET (COA)

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

-COMISIÓN FISCALIZADORA-

Titulares:

Mirta MALETTA (COA)
Oscar DEMURU (COA)
Sergio Luis FREIDZON (SDN)
Marcelo Néstor WAINSTEIN (SDN)

Suplentes:

Héctor Rubén CERESOLA (COA)
Francisco Javier COFANO (COA)
Ricardo Alberto SEIJAS (SDN)
Mario Norberto FIORENTINO (SDN)

-TRIBUNAL DE DISCIPLINA-

Titulares:

Eduardo Víctor VITTAR SMITH (SDN)
Raúl Javier PALERMO (SDN)
Raúl POLETTI (COA)
Omar Alejandro VERGARA (COA)

Suplentes:

Gustavo Albano ABREU (SDN)
Fabio Marcelo BIANCO (SDN)
Estanislao OSORES SOLER (COA)

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Domicilio legal: Juan A. Buschiazzo 3060

Objeto: Gestionar y coordinar apoyos económicos específicos para la implementación y desarrollo de las políticas de alto rendimiento deportivo (ver Nota 1)

Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 6
Iniciado el 1 de enero de 2015 y
finalizado el 31 de diciembre de 2015,
presentados en forma comparativa

Personería Jurídica otorgada por el Poder
Legislativo Nacional, por Ley N° 26.573 del: 2 de diciembre de 2009

Véase nuestro informe de fecha
13 de abril de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Balance General

al 31 de diciembre de 2015 y 2014

	31.12.15	31.12.14	31.12.15	31.12.14
	\$	\$	\$	\$
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y bancos (Nota 3.1)	93.198.530	4.814.188	19.300.269	22.140.027
Inversiones (Notas 3.2 y 4 y Anexo I)	18.187.000	121.848.460	472.987	338.388
Créditos por cobrar (Notas 3.3 y 4)	44.933.596	32.297.051	2.808.982	1.889.565
Otros créditos (Notas 3.4 y 4)	39.722.142	2.590.453	50.000	-
Otros Activos (Notas 2.4.f y Anexo IV)	-	1.319.901	97.504.856	119.317.505
Total del Activo Corriente	196.041.268	162.870.053	120.137.094	143.685.485
ACTIVO NO CORRIENTE				
Otros créditos (Notas 3.4 y 4)	90.090	32.430.476	120.137.094	143.685.485
Activos intangibles (Nota 2.4.e Anexo II)	691.812	674.271		
Bienes de uso (Nota 2.4.e y Anexo III)	864.959	753.506		
Total del Activo No Corriente	1.646.861	33.858.253	77.551.035	53.042.821
Total del Activo	197.688.129	196.728.306	197.688.129	196.728.306
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por pagar (Notas 3.5 y 4)				
Deudas fiscales (Notas 3.6 y 4)				
Deudas sociales (Notas 3.7 y 4)				
Previsiones (Nota 7)				
Fondos con destino específico (Notas 2.4.g., 4 y Anexo VI)				
Total del Pasivo Corriente	196.041.268	162.870.053	120.137.094	143.685.485
Total del Pasivo			120.137.094	143.685.485
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)			77.551.035	53.042.821
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	197.688.129	196.728.306	197.688.129	196.728.306

Las notas I a 9 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
13 de abril de 2016

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1º 17
Hernán Pérez Raffo
Contador Público (U.B.A.)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53


Mario Moccia
Tesorero


Carlos Javier Mac Allister
Presidente


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora


Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Estado de Recursos y Gastos

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015, presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

	31.12.15 \$	31.12.14 \$
Recursos Ordinarios		
Para fines generales y específicos (Anexo V)	447.675.606	316.420.751
	447.675.606	316.420.751
Gastos Ordinarios		
Generales de administración (Anexo VII)	(41.203.486)	(25.922.603)
Específicos (Anexo VIII)	(407.188.361)	(290.370.610)
Amortizaciones de activos intangibles (Anexo II)	(259.064)	(204.708)
Amortizaciones de bienes de uso (Anexo III)	(215.606)	(189.130)
	(448.866.517)	(316.687.051)
Resultados financieros y por tenencia (Nota 3.8)	17.699.125	27.828.759
Superávit Ordinario del Ejercicio	16.508.214	27.562.459
Resultados Extraordinarios (Nota 9)	8.000.000	-
Superávit final del ejercicio	24.508.214	27.562.459

Las notas 1 a 9 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.


Vease nuestro informe de fecha
13 de abril de 2016

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Hernán Pérez Raffo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53


Mario Moccia
Tesorero


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Carlos Javier Mac Allister
Presidente


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora


Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015, presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

Rubros	Superávit / (Déficit) Acumulado \$	Total \$
Saldos al 31.12.13	25.480.362	25.480.362
Superávit del ejercicio	27.562.459	27.562.459
Saldos al 31.12.14	53.042.821	53.042.821
Superávit del ejercicio	24.508.214	24.508.214
Saldos al 31.12.15	77.551.035	77.551.035

Las notas 1 a 9 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.


Véase nuestro informe de fecha
13 de abril de 2016

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17
Hernán Pérez Raffo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53


Mario Moccia
Tesorero


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Carlos Javier Mac Allister
Presidente


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora


Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Estado de Flujo de Efectivo

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015, presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

	31.12.15	31.12.14
	\$	\$
Variaciones del efectivo (*)		
Efectivo al inicio del ejercicio	126.662.648	117.007.174
Efectivo al cierre del ejercicio	111.385.530	126.662.648
(Disminución)/Aumento neto del efectivo	(15.277.118)	9.655.474
Causas de las variaciones del efectivo		
<u>Actividades operativas</u>		
Recursos ordinarios recibidos	413.226.412	314.738.514
Gastos específicos pagados	(408.239.703)	(282.123.976)
Gastos generales de administración pagados	(41.887.886)	(24.295.138)
Aumento de otros créditos	(4.791.303)	(26.338.224)
Pagos por compra de activos intangibles	(276.605)	(548.443)
Pagos por compra de bienes de uso	(327.059)	(428.953)
Pagos por compra de otros activos	(400)	-
Disminución de Otros Activos	1.320.301	822.935
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades operativas	(40.976.243)	(18.173.285)
Resultados financieros y por tenencia del efectivo	17.699.125	27.828.759
Resultados Extraordinarios	8.000.000	-
(Disminución)/Aumento neto del efectivo	(15.277.118)	9.655.474

Las notas 1 a 9 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

(*) Se considera efectivo al dinero existente en caja y bancos, y a las inversiones corrientes.

Véase nuestro informe de fecha
13 de abril de 2016

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 F° 17
Hernán Pérez Rajto
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Javier Mac Allister
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 1 – CREACIÓN Y OBJETO DEL ENTE

A través de la Ley N° 26.573 sancionada el 2 de diciembre de 2009 y promulgada el 21 de diciembre de 2009, se creó el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD), como persona jurídica de derecho público no estatal, destinado a gestionar y coordinar apoyos económicos específicos para la implementación y desarrollo de las políticas de alto rendimiento deportivo, disponiendo en su artículo 2º, que el Ente tiene plena capacidad jurídica para administrar los recursos que le sean asignados, afectándolos exclusivamente a:

- a) Asignar becas a deportistas dedicados a actividades y competencias deportivas conforme lo establecido en la reglamentación de la mencionada ley.
- b) Complementar los subsidios de la Secretaría de Deporte de la Nación para solventar los gastos que demande la participación en competencias deportivas internacionales que consten en el calendario oficial de la respectiva Federación Internacional y que se encuentren incluidas en el presupuesto anual, aprobado por el Directorio Ejecutivo.
- c) Solventar honorarios de entrenadores y técnicos afectados al alto rendimiento.
- d) Contratar especialistas en ciencias aplicadas al deporte y adquirir los elementos necesarios para el entrenamiento de los deportistas;
- e) Brindar apoyo económico para la organización de competencias nacionales e internacionales a realizarse dentro del territorio de la República Argentina;
- f) Asegurar la cobertura médico-asistencial de los deportistas, entrenadores y técnicos contemplados en la mencionada ley;
- g) Solventar los costos de mantenimiento del laboratorio de control de doping, dependiente de la Secretaría de Deporte de la Nación;

Vease nuestro informe de fecha
13 de abril de 2016

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)


C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17


Mario Moccia
Tesorero


Carlos Javier Mac Allister
Presidente


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora


Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 1 – CREACIÓN Y OBJETO DEL ENTE (Cont.)

- h) Arbitrar las medidas conducentes para el apoyo a los deportistas paralímpicos;
- i) Implementar planes, programas, proyectos y acciones a través de unidades ejecutoras públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires idóneas para tales cometidos, no pudiendo este concepto exceder el diez por ciento (10%) de los recursos recaudados en forma anual.

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley N° 26.573, el ENARD no tiene fines de lucro y goza de autarquía administrativa y financiera.

Dicha Ley dispone en su artículo 5° que la Secretaría de Deporte dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (SDN) y el Comité Olimpico Argentino (COA), sean socios fundadores del Ente, estableciendo en su artículo 11° que los mismos deben ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones por intermedio de sus representantes.

A través del artículo 39° de la Ley ° 26.573 y del decreto reglamentario 583/2010 se establece que las actividades y acciones del Ente se deben financiar con el producto de un cargo que se percibe a través de las empresas de telefonía celular. Asimismo, dicho artículo prevé que el Ente también se financie con el producido de aportes, donaciones, subsidios y contribuciones que efectúen personas físicas o jurídicas, estatales o privadas y todos los recursos que pudiere aportar el Estado nacional.

El ENARD fue puesto en funciones el 12 de marzo de 2010, iniciándose la percepción del cargo mencionado precedentemente por parte de las empresas de telefonía celular a partir del 14 de junio de 2010.

A partir del 19 de junio de 2013 también se comenzó a percibir dicho cargo por parte del principal prestador de Servicios de Radiocomunicación Móvil Celular (SRMC).

Vease nuestro informe de fecha
13 de abril de 2016


PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17


Mario Moccia
Tesorero


Carlos Javier Mac Allister
Presidente


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora


Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por el Ente para la preparación de los presentes Estados Contables:

2.1. Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables profesionales argentinas. Tales normas (de exposición y valuación) se encuentran contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y han sido aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.2. Estimaciones contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que el Ente realice estimaciones y evaluaciones que afectan al monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los recursos y gastos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.3. Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2014 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos, surgen de los estados contables auditados a esa fecha.

Se han reclasificado ciertas cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014 a los efectos de su presentación comparativa con el presente ejercicio.

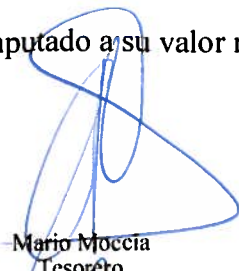
2.4. Criterios de valuación

a. Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

Vease nuestro informe de fecha
13 de abril de 2016

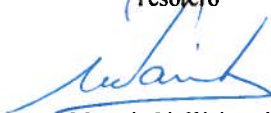
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.


Mario Moccia
Tesorero


Carlos Javier Mac Allister
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1° F° 17


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora


Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.4. Criterios de valuación (Cont.)

b. Inversiones corrientes

Los títulos públicos han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio neto de los gastos estimados de venta.

Dichos activos financieros junto con las disponibilidades, tienen por objeto la cobertura de los fondos de destino específico mencionados en Nota 2.4.g).

c. Créditos por cobrar

Corresponde a los recursos provenientes de los cargos percibidos por las empresas de telefonía celular a sus clientes, pendientes de transferencia al cierre del ejercicio, los cuales han sido valuados a su valor nominal. Cabe señalar que con posterioridad al 31 de diciembre de 2015, dichos recursos fueron girados, dentro del plazo estipulado, a la cuenta que el Ente posee en el Banco de la Nación Argentina.

d. Otros créditos y deudas

Han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio, de corresponder.

e. Bienes de uso y Activos intangibles

Los bienes de uso y activos intangibles han sido valuados a su costo de adquisición neto de sus amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones han sido calculadas siguiendo el método de línea recta, en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil.

El valor de estos activos no supera su valor de utilización económica al cierre del ejercicio.

Los movimientos del ejercicio de Bienes de uso y Activos intangibles se exponen en los anexos III y II, respectivamente.

Vease nuestro informe de fecha
13 de abril de 2016

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)


C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17


Mario Moccia
Tesorero


Carlos Javier Mac Allister
Presidente


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora


Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.4. Criterios de valuación (Cont.)

f. Otros activos corrientes

En este rubro se informan los elementos necesarios para el entrenamiento de los deportistas y/o su participación en competencias deportivas, que son adquiridos por el Ente y entregados a las entidades y deportistas, para su uso en el alto rendimiento deportivo (Art. 2 inc. d Ley 26.573). Incluye aquellos elementos que están en proceso de compra y aquellos para los cuales la formalización documental de su titularidad definitiva está en trámite. Por otra parte, las bajas del ejercicio son elementos que han cumplimentado el proceso antes mencionado y su cargo ha sido expuesto en la cuenta de resultados asociada.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012 el Directorio decidió que, en lugar de entregar los elementos en comodato a las entidades, se realice una donación con cargo a dichos beneficiarios. Durante los sucesivos ejercicios, se continuó con esta política hasta agotar los bienes activados en su oportunidad, y se registró en Otros Activos las compras o anticipos de equipos a donar.

Los destinatarios de los elementos deben cumplir con las obligaciones de cuidado, mantenimiento y conservación de los mismos, reservándose el ENARD el derecho de inspeccionar y controlar el estado en que se encuentran y verificar el cumplimiento por parte del beneficiario de los compromisos asumidos con el Ente.

Asimismo, el receptor de los elementos entregados en donación, no podrá disponer de los mismos sin la previa aprobación del ENARD.

Los movimientos del ejercicio de Otros activos se exponen en el anexo IV. A continuación se detalla la composición de las bajas de dicho rubro:

Cuenta donde se ha registrado el cargo a resultados

	31.12.15	31.12.14
	\$	\$
Elementos Donados (Anexo VIII)	1.320.301	822.935
Total Bajas (Anexo IV - Otros Activos)	1.320.301	822.935

Vease nuestro informe de fecha
13 de abril de 2016

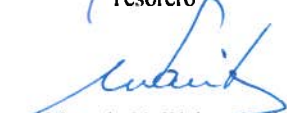
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Mario Moccia
Tesorero


Carlos Javier Mac Allister
Presidente


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora


Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.4. Criterios de valuación (Cont.)

g. Fondos con destino específico

Se incluyen en este rubro los fondos recibidos que serán destinados a fines específicos relacionados con la operatoria del Ente. Estos fondos se computarán como recursos en el mismo período en el cual se produzca el gasto para el que fueron recaudados.

A fin de brindar información más detallada referida a la aplicación de fondos a obras de infraestructura deportiva, durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012, el Directorio decidió que, dentro del rubro de fondos con destino específico, se identifique el monto que, de acuerdo con el Art. 2 inc. i de la Ley 26.573, podrá ser utilizado para la implementación de planes, programas, proyectos y acciones a través de unidades ejecutoras, exponiéndose de igual manera las aplicaciones relacionadas con este concepto. Dicha exposición continua vigente al cierre del ejercicio.

El Directorio ha aprobado la realización de proyectos de infraestructura deportiva con entes estatales, los que se encuentran en proceso de compra y/o ejecución, habiéndose proyectado la firma de nuevos convenios en los próximos ejercicios.

Con fecha 4 de julio de 2013 Argentina fue electa sede de los III° Juegos Olímpicos de la Juventud (JOJ) 2018. Este hecho de relevancia llevó a que el Directorio del ENARD aprobara el Plan Operativo Buenos Aires 2018, destinado a la búsqueda y conformación del Equipo Argentino para dichos Juegos, y que incluye un ambicioso plan de inversiones con el objetivo de aprovechar la oportunidad que representan estos Juegos para el desarrollo del deporte de alto rendimiento con un enfoque federal, participativo y de sustentabilidad en el largo plazo. Un mayor detalle sobre el tema se expone en la Nota 8.

En el Anexo VI se detallan los movimientos producidos en el rubro durante este ejercicio.

h. Cuentas que componen el estado de recursos y gastos

Los recursos para fines generales y específicos son aquellos destinados a cumplir con los objetivos del Ente. Corresponden a los cargos que las empresas de telefonía celular y de servicios de radiocomunicación móvil celular (SRMC) facturan a sus clientes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39° de la Ley ° 26.573.

Vease nuestro informe de fecha
13 de abril de 2016

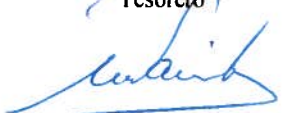
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.


Mario Moecia
Tesorero


Carlos Javier Mac Allister
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora


Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.4. Criterios de valuación (Cont.)

h. Cuentas que componen el estado de recursos y gastos (Cont.)

A partir del 19 de junio de 2013 se comenzó a percibir el cargo correspondiente al art. 39, inc a) de la Ley N° 26.573 por parte del principal prestador de Servicios de Radiocomunicación Móvil Celular (SRMC) de acuerdo con lo dispuesto por resolución del Directorio Ejecutivo del 22 de abril de 2013 fundamentada en la nota de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SCN) del 4 de diciembre de 2012. La misma expresa que el cargo previsto en el art. 39 inc. a) de la Ley 26.573, en el caso de los prestadores de SRMC, se aplica solamente sobre el monto facturado al cliente en relación con las comunicaciones cursadas con otras redes de telefonía fija y/o móvil, independientemente de como se facturen. Y que, de encontrarse incluido dicho monto dentro del “abono” que la empresa factura a sus clientes, corresponderá que lo identifique a los efectos de que forme parte de la base imponible.

Los gastos específicos comprenden todos los gastos directos atribuibles a los apoyos económicos otorgados por el Ente. Los gastos generales de administración son aquellos que fueron realizados por el Ente en razón de su objeto pero que no son atribuibles a una actividad o apoyo económico específico.

Los recursos y gastos del ejercicio se exponen a valores nominales.

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL

3.1 Caja y bancos

	31.12.15	31.12.14
	\$	\$
Corrientes		
Caja	15.000	14.450
Caja en Moneda Extranjera	306.474	108
Bancos	92.877.056	4.799.630
Total	93.198.530	4.814.188

3.2 Inversiones

	31.12.15	31.12.14
	\$	\$
Corrientes		
Depósitos a plazo fijo (Anexo I)	-	83.844.110
Títulos Públicos (Anexo I)	18.187.000	38.004.350
Total	18.187.000	121.848.460

Véase nuestro informe de fecha
13 de abril de 2016

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.


Marjo Moccia
Tesorero



Carlos Javier Mac Allister
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora


Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL (Cont.)

3.3 Créditos por cobrar

	31.12.15	31.12.14
	\$	\$
Corrientes		
Cuentas a cobrar Movistar	16.781.031	12.249.156
Cuentas a cobrar Personal	14.154.929	10.060.172
Cuentas a cobrar Claro	13.466.915	9.514.754
Cuentas a cobrar Nextel	530.151	472.486
Cuentas a cobrar Fecosur	570	483
Total	44.933.596	32.297.051

3.4 Otros créditos

	31.12.15	31.12.14
	\$	\$
Corrientes		
Impuesto a las Ganancias- Percepciones sufridas	37.402.356	744.008
Adelantos a Federaciones	505.307	689.441
Gastos pagados por adelantado	632.508	487.770
Impuesto a las Ganancias- Retenciones sufridas	380.716	422.611
Anticipos de Aduana	468.715	64.395
Otros	332.540	182.228
Total	39.722.142	2.590.453

	31.12.15	31.12.14
	\$	\$
No corrientes		
Impuesto a las Ganancias- Percepciones sufridas	-	32.340.386
Bienes de disponibilidad restringida (*)	90.090	90.090,00
Total	90.090	32.430.476

(*) Corresponde a fondos entregados a terceros en virtud de la garantía otorgada por contrato de alquiler.

3.5 Cuentas a pagar

	31.12.15	31.12.14
	\$	\$
Corrientes		
Provisión para gastos específicos	13.577.323	18.885.843
Proveedores	4.083.195	1.569.802
Provisión para gastos generales	1.109.655	1.343.561
Becas a pagar	530.096	340.821
Total	19.300.269	22.140.027

Vease nuestro informe de fecha
13 de abril de 2016

RICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Mario Meccia
Tesorero

Carlos Javier Mac Allister
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 17

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL (Cont.)

3.6 Deudas fiscales

	31.12.15	31.12.14
	\$	\$
Corrientes		
Retenciones a depositar	472.987	338.388
Total	472.987	338.388

3.7 Deudas sociales

	31.12.15	31.12.14
	\$	\$
Corrientes		
Sueldos a Pagar	1.388.286	945.025
Cargas sociales a pagar	1.113.675	765.520
Provisión vacaciones	271.203	154.293
Sindicato a pagar	35.818	24.727
Total	2.808.982	1.889.565

3.8 Resultados financieros y por tenencia

	31.12.15	31.12.14
	\$	\$
Intereses ganados	9.252.826	19.790.369
Resultado por Realización	3.908.150	-
Resultados por Tenencia	3.438.500	7.943.080
Diferencia de cambio	1.099.649	95.310
Total	17.699.125	27.828.759

NOTA 4 - PLAZOS DE INVERSIONES, CREDITOS Y DEUDAS

Rubro	Total	Vencido	A VENCER				
			3 meses	9 meses	12 meses	Más de 12 meses	Sin plazo establecido
Inversiones (1)	18.187.000	-	-	-	-	-	18.187.000
Cuentas por cobrar (2)	44.933.596	-	44.933.596	-	-	-	-
Otros créditos (2)	39.812.232	-	-	-	-	90.090	39.722.142
Cuentas por pagar (2)	19.300.269	-	19.300.269	-	-	-	-
Deudas fiscales (2)	472.987	-	472.987	-	-	-	-
Deudas sociales (2)	2.808.982	-	2.808.982	-	-	-	-
Fondos con destino específico (2)	97.504.856	-	-	-	-	-	97.504.856

- (1) Devengan interés a tasa fija.
(2) No devengan interés.

Véase nuestro informe de fecha
13 de Abril de 2016

RICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17


Mario Moccia
Tesorero


Carlos Javier Mac Allister
Presidente


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora


Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 5 - SITUACION FISCAL DEL ENTE

De acuerdo con el artículo 39° de la Ley N° 26.573, los recursos asignados al Ente están exentos del pago de impuestos o tasas nacionales.

El artículo 20° inciso b) de la Ley de Impuesto a las Ganancias establece la exención del gravamen para aquellas ganancias de entidades exentas de impuestos por leyes nacionales, siempre que las ganancias deriven directamente de la explotación o actividad principal que motivó la exención a dichas entidades.

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) reconoció que el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo se halla comprendido en la exención mencionada en el párrafo anterior con fecha de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.

Con fecha 19 de abril de 2012 mediante el Decreto 193/2012 se aprobó el Código Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el cual en su artículo 37° inciso 22) exime al Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo del pago de los tributos establecidos en el mismo.

NOTA 6 – LIBROS CONTABLES DEL ENTE

Los registros contables del ENARD son llevados en libros rubricados por la Auditoría General de la Nación (AGN) con fecha 27 de abril de 2011 y 27 de diciembre de 2012.

Con fecha 13 de marzo de 2013 mediante la Disposición 41/2013 la AGN le ha comunicado al ente la decisión de no aceptar los requerimientos de rúbrica de registros contables o societarios formulados por los organismos y entes sujetos a la fiscalización de la misma a partir de dicha fecha. En virtud de lo expuesto, el Directorio Ejecutivo del ENARD, en su reunión del 21 de mayo del 2013 aprobó la implementación del sistema de autorúbrica de los libros contables y societarios del ente a partir de dicha fecha.

NOTA 7 – CONTINGENCIAS

En la reunión del Directorio Ejecutivo de fecha 10 de diciembre de 2010 se tomó conocimiento de la recepción de un oficio del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5, Secretaría N° 9, que dio traslado de la demanda iniciada por la Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores en los autos caratulados “ADDUC c/ENARD Dto. 583/10 (Ley 26.573) s/Proceso de Conocimiento”, interponiendo Acción Declarativa de Inconstitucionalidad del artículo 39, inciso a) de la Ley 26.573 y del Decreto 583/2010 que lo reglamenta. En dicha reunión el Directorio dispuso el análisis de la demanda por nuestros asesores legales, a fin de contestar la misma.

Vease nuestro informe de fecha
13 de abril de 2016

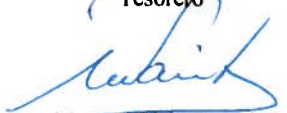
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Marlo Moccia
Tesorero


Carlos Javier Mac Allister
Presidente


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora


Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 7 – CONTINGENCIAS (Cont.)

En tiempo y forma se contestó la demanda oponiendo como excepción previa la falta de legitimación de la asociación actora para obrar en las actuaciones, solicitando se rechace íntegramente la demanda y se impongan las costas del proceso a la parte actora. El juez de primera instancia rechazó la excepción de falta de legitimación activa, decisión que fue apelada por el ENARD. Con fecha 29 de marzo de 2012 la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones del fuero dispuso revocar dicho pronunciamiento, haciendo lugar al recurso de apelación interpuesto.

Con fecha 24 de abril de 2012, ADDUC interpuso un Recurso Extraordinario Federal contra la resolución dictada por la Sala II, siendo este contestado por el ENARD, el 30 de mayo de 2012.

Con fecha 27 de mayo de 2015 la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró procedente el recurso extraordinario dejando sin efecto la sentencia apelada, devolviendo el expediente a la Cámara para que se dicte un nuevo pronunciamiento.

Radicada la causa en la Sala I, el 21 de septiembre de 2015 se dictó un nuevo fallo desestimando los agravios expresados por el ENARD confirmando la sentencia de primera instancia imponiendo las costas de ambas instancias al ENARD. Como consecuencia de esto el ENARD estará obligado a pagar las sumas que en concepto de honorarios los tribunales intervinientes regulen en el momento que sea solicitado por los profesionales de la parte Actora. El Ente contituyo una previsión por esta contingencia por \$ 50.000, estimada en base a la información provista por el asesor letrado.

Asimismo, con fecha 4 de abril de 2011 se recibió el oficio de traslado de la demanda iniciada por AMX Argentina S.A. (Claro) contra el ENARD, que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11, Secretaría N° 21, bajo los autos caratulados "A.M.X. Argentina S.A. c/ ENARD - Dto. 583/10 (Ley 26.573) s/Proceso de Conocimiento" (Expte. 35.349/10). Dicha acción tiene por objeto que se declare la inconstitucionalidad del artículo 39 de la Ley 26.573 y de la sección del artículo 1° del Decreto N° 159/2011 referida a la definición del término "abono", por considerar que excede lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley 26.573.

El juez interviniente rechazó la excepción de falta de legitimación activa interpuesta por el ENARD, decisión que fue apelada y nuevamente rechazada por la Cámara de Apelaciones del fuero. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la causa se encuentra abierta a prueba.

Vease nuestro informe de fecha
13 de abril de 2016

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)


C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17


Mario Moccia
Tesorero


Carlos Javier Mac Allister
Presidente


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora


Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 7 – CONTINGENCIAS (Cont.)

El ENARD ha ofrecido prueba pericial contable y la actora ha ofrecido prueba pericial contable, informativa y documental.

La pericia se encuentra en pleno trámite.

El Directorio Ejecutivo del Ente, basado en la opinión de sus asesores legales, considera que la resolución de dichos reclamos no tendrá efectos significativos sobre la situación patrimonial y financiera del Ente.

NOTA 8 – PROGRAMA JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD BA 2018

El monto destinado por el ENARD para la ejecución del Plan Operativo Buenos Aires 2018, que tiene como eje la conformación del Equipo Argentino para los III° Juegos Olímpicos de la Juventud, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires en el año 2018 fue en 2015 de \$26.601.849, de acuerdo con el siguiente detalle:

Detalle	31.12.15 \$	31.12.14 \$
Equipamientos	5.593.026	12.009.106
Becas a Entrenadores	9.276.500	3.179.850
Pasajes y Alojamientos	8.987.092	2.592.512
Comunicación Institucional	69.108	2.115.050
Sueldos y Cargas Sociales	2.377.197	1.735.886
Gastos Generales	298.926	500.508
Total	26.601.849	22.132.912

Las principales actividades realizadas durante este ejercicio han sido la identificación de jóvenes con talento sobresaliente, seleccionando para dicho cometido 2.853 deportistas, y la realización de campamentos selectivos para la confirmación de su potencialidad olímpica y el intercambio de información relevante.

Luego de dicho proceso continuaron su preparación en 47 Centros de Desarrollo completamente equipados por el ENARD en 20 provincias argentinas, lo que implicó una inversión total, durante los ejercicios 2014 y 2015 de \$ 17.602.132.

Vease nuestro informe de fecha
13 de abril de 2016

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17


Mario Moccia
Tesorero


Carlos Javier Mac Allister
Presidente


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora


Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 9 – APORTES ARTÍCULO 39 INC.B) LEY 26.573 REALIZADO POR LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS-RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

Durante el presente ejercicio y en línea con lo previsto por el inciso b) de la Ley 26.573 de creación del ENARD se ha recibido un aporte no reintegrable de \$8.000.000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación con el fin de cooperar y asistir financieramente al ENARD para la construcción y expansión de centros de desarrollo deportivo en las distintas Provincias y Municipios de la Argentina.

El referido aporte se encuentra documentado por un convenio de cooperación y asistencia financiera de fecha 30 de junio de 2015, que establece que como contraprestación y dentro de los 180 días hábiles contados a partir de la recepción de los aportes, el Ente deberá presentar ante dicho organismo la rendición documentada de la aplicación de los fondos.

Los fondos fueron recibidos en las siguientes fechas 28 de septiembre de 2015 (\$4.000.000), 13 de octubre de 2015 (\$2.000.000) y 19 de octubre de 2015 (\$ 2.000.000).

Vease nuestro informe de fecha
13 de abril de 2016

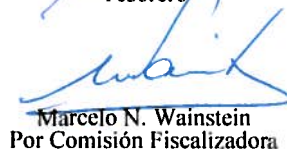
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1° F° 17



Mario Moccia
Tesorero



Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora



Carlos Javier Mac Allister
Presidente



Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora



Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Inversiones

Colocaciones financieras destinadas a cubrir apoyos y obras de fines específicos
Estados contables al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Anexo I

Denominación y características de los valores	Valor nominal \$	Intereses devengados \$	Valor de libros al 31.12.15 \$	Valor de libros al 31.12.14 \$
Inversiones corrientes				
Plazo Fijo				
Plazo fijo Banco Nación	-	-	-	20.385.644
Plazo fijo Banco Nación	-	-	-	20.306.246
Plazo fijo Banco Nación	-	-	-	15.136.110
Plazo fijo Banco Nación	-	-	-	28.016.110
Subtotal Plazo Fijo	-	-	-	83.844.110
Títulos Públicos				
Denominación y características de los valores	Valor nominal	Cotización al 31.12.15	Valor de libros al 31.12.15 \$	Valor de libros al 31.12.14 \$
Bonos del Gobierno Nacional 7% U\$S Vto. 03/10/2015 (Boden 2015)	1.300.000	-	18.187.000	18.717.850
Bonos del Gobierno Nacional 7% U\$S Vto. 2017 (Bonar X)	1.300.000	13,99	18.187.000	19.286.500
Subtotal Títulos Públicos			18.187.000	38.004.350
Total Inversiones corrientes			18.187.000	121.848.460
Total Inversiones (*)			18.187.000	121.848.460

(*) Tal como se menciona en Nota 2.4.b), los activos financieros detallados se encuentran destinados a la cobertura de los fondos con fines específicos mencionados en Nota 2.4.g).

Véase nuestro informe de fecha
13 de abril de 2016

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

CPCECABA T I P 17


Mario Moccia
Tesorero


Carlos Javier Mac Allister
Presidente


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora


Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Activos intangibles

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015, presentado en forma comparativa.

Anexo II

Cuenta Principal	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos	Bajas	Valor de origen al cierre del ejercicio	Amortizaciones			Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante al 31.12.15	Neto resultante al 31.12.14
					Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del ejercicio	De las bajas			
Sistemas de computación	1.023.537	276.605	-	1.300.142	349.266	259.064	-	608.330	691.812	674.271
Total al 31.12.15	1.023.537	276.605	-	1.300.142	349.266	259.064	-	608.330	691.812	-
Total al 31.12.14	475.094	548.443	-	1.023.537	144.558	204.708	-	349.266	-	674.271

\$

Vease nuestro informe de fecha
13 de abril de 2016

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

CPCECABA. T1 F17


Mario Moccia
Tesorero


Carlos Javier Mac Allister
Presidente


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Miria Maletta
Por Comisión Fiscalizadora


Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Bienes de uso

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015, presentado en forma comparativa.

Anexo III

Cuenta Principal	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos	Bajas	Valor de origen al cierre del ejercicio	Amortizaciones			Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante al 31.12.15	Neto resultante al 31.12.14
					Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del ejercicio	De las bajas			
Mejoras sobre inmueble de terceros	598.851	-	-	598.851	588.518	6.500	-	595.018	3.833	10.333
Equipos de computación	459.852	76.668	-	536.520	323.165	97.707	-	420.872	115.648	136.687
Muebles y útiles	863.597	250.391	-	1.113.988	257.111	111.399	-	368.510	745.478	606.486
Total al 31.12.15	1.922.300	327.059	-	2.249.359	1.168.794	215.606	-	1.384.400	864.959	-
Total al 31.12.14	1.493.347	428.953	-	1.922.300	979.664	189.130	-	1.168.794	-	753.506

Véase nuestro informe de fecha
12 de abril de 2016

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

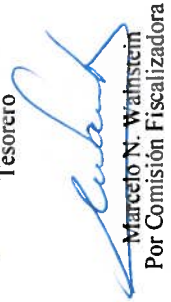

Mario Moccia
Tesorero


Carlos Javier Mac Allister
Presidente



Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Otros Activos

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015, presentado en forma comparativa.

Anexo IV

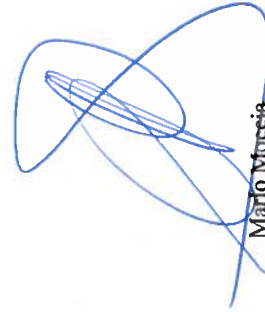
Cuenta Principal	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos	Bajas	Valor de origen al cierre del ejercicio	Amortizaciones			Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante al 31.12.15	Neto resultante al 31.12.14
					Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del ejercicio	De las bajas			
Elementos adquiridos para su donación (Nota 2.4.e. y f.)	1.319.901	400	1.320.301	-	\$	-	-	-	-	1.319.901
Total al 31.12.15	1.319.901	400	1.320.301	-		-	-	-	-	-
Total al 31.12.14	2.142.837	-	822.936	1.319.901		-	-	-	-	1.319.901

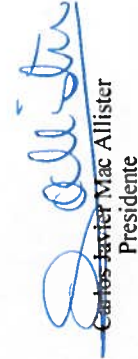
Véase nuestro informe de fecha
13 de abril de 2016

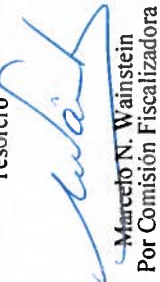
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

CPCE.C.A.B.A. 1° I F° 17


Mario Muccia
Tesorero


Carlos Javier Mac Allister
Presidente


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora


Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Recursos ordinarios

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015, presentado en forma comparativa.

Anexo V

Detalle	Para fines generales y específicos	
	31.12.15	31.12.14
Cargos percibidos por Movistar	156.076.768	127.289.591
Cargos percibidos por Claro	138.426.424	95.754.625
Cargos percibidos por Personal	125.286.653	93.164.920
Cargos percibidos por Nextel	6.066.875	5.453.785
Cargos percibidos por Fecosur	6.237	5.932
Total cargos percibidos por empresas de telefonía celular	425.862.957	321.668.853
Fondos con destino específico pendientes de aplicación al inicio (Nota 2.4.g.)	119.317.505	114.069.403
Fondos con destino específico pendientes de aplicación al cierre (Nota 2.4.g.)	(97.504.856)	(119.317.505)
Total	447.675.606	316.420.751

Véase nuestro informe de fecha
13 de abril de 2016

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17


Mario Moccia
Tesorero


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Carlos Javier Mac Allister
Presidente


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora


Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Fondos con destino específico

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015, presentado en forma comparativa.

Anexo VI

Detalle	Fondos a aplicar Art. 2º Inc i)	Fondos con otros destinos específicos	Total al 31.12.2015	Total al 31.12.2014
Saldo Inicial	79.958.465	39.359.040	119.317.505	114.069.403
Consumo	(10.270.315)	(54.128.630)	(64.398.945)	(66.277.823)
Transferencia	(14.769.590)	14.769.590	-	-
Constitución	42.586.296	-	42.586.296	71.525.925
Saldo Final	97.504.856	-	97.504.856	119.317.505

Vease nuestro informe de fecha
13 de abril de 2016


PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 17


Mario Moccia
Tesorero


Carlos Javier Mac Allister
Presidente


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora


Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Gastos generales de administración

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015, presentado en forma comparativa.

Anexo VII

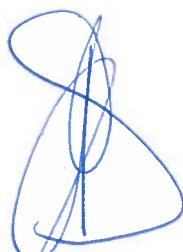
Detalle	31.12.15 \$	31.12.14 \$
Sueldos y cargas sociales	24.904.360	17.094.839
Impuestos y gastos bancarios	3.105.773	2.120.010
Honorarios profesionales	3.035.415	1.851.357
Honorarios profesionales por gestión de recuperos de créditos	2.288.426	83.214
Alquileres	2.253.232	1.505.532
Honorarios profesionales tecnología informática	1.852.555	366.002
Publicidad y comunicación institucional	1.254.755	1.180.361
Gastos generales	1.212.800	734.316
Viaticos y alojamiento	995.764	699.226
Limpieza y mantenimiento	186.775	183.303
Librería y computacion	113.631	104.443
Total	41.203.486	25.922.603

Véase nuestro informe de fecha
17 de abril de 2016

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Mario Moccia
Tesorero



Carlos Javier Mac Allister
Presidente



Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora



Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora



Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Gastos específicos

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015, presentado en forma comparativa.

Anexo VIII

Detalle	31.12.15 \$	31.12.14 \$
Pasajes y alojamientos	117.482.856	85.264.067
Becas a deportistas	87.456.394	63.723.404
Becas a entrenadores	44.614.276	28.642.760
Programa Juegos Olímpicos de la Juventud de BA 2018 (Nota 8)	26.601.849	22.132.912
Organización de eventos	20.853.255	17.172.738
Cobertura médica becados	20.527.872	14.224.070
Equipamientos	12.666.645	5.192.913
Elementos Donados (Nota 2.4.f)	12.327.465	6.995.628
Honorarios Profesionales	10.542.139	4.897.762
Infraestructura (Anexo VI)	10.270.315	10.627.537
Alquileres	9.593.817	4.987.744
Comisiones y Servicios de Agencias de Viajes	8.886.491	4.247.872
Inscripciones	7.614.845	5.374.699
Alimentación y Viáticos	6.808.269	5.957.735
Gastos de logística	5.253.402	3.723.664
Gastos generales	2.143.370	1.221.339
Mantenimiento Laboratorio Control Antidoping	1.570.426	2.086.702
Presencia institucional	1.177.170	1.260.443
Programas de Desarrollo	797.505	2.636.621
Total	407.188.361	290.370.610

Véase nuestro informe de fecha
13 de abril de 2016

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17


Mario Moccia
Tesorero


Carlos Javier Mac Allister
Presidente


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora


Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señor Presidente del
Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo
Domicilio Legal: Juan A. Buschiazzo 3060
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT 30-71142642-2

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (en adelante "el Ente"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2015, de los correspondientes estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2014, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio del Ente es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Ente. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección del Ente y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, www.pwc.com/ar



Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo al 31 de diciembre de 2015, así como los recursos y gastos relacionados con sus actividades, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- b) al 31 de diciembre de 2015 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo que surge de los registros contables del Ente ascendía a \$ 852.522, no siendo exigible a dicha fecha;
- c) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de abril de 2016.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Hernán Pérez Raffo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores miembros del Directorio Ejecutivo y la Asamblea General
Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo
Juan A. Buschiazzo 3060
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso c) del artículo 33° de la Ley N° 26.573, hemos examinado el balance general del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015, y las notas 1 a 9 y anexos I a VIII que los complementan, los que han sido presentados por el Ente para nuestra consideración. Además hemos revisado la Memoria del Directorio Ejecutivo correspondiente a dicho ejercicio. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Ente.
2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren en nuestro caso, que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas argentinas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones administrativas de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 13 de abril de 2016, sin salvedades. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Ente y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. No hemos evaluado los criterios administrativos de las diversas áreas del Ente, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio Ejecutivo.
3. En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado con el alcance descrito en el punto 2, los estados contables del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2015, así como los recursos y gastos relacionados con sus actividades, las variaciones de su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales argentinas. Todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento han sido expuestos en los citados estados contables. En relación con la Memoria no tenemos observaciones que formular, siendo las

afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio Ejecutivo. En cumplimiento del control de legalidad que nos compete, no tenemos objeciones que señalar.

Adicionalmente, informamos que: a) los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de acuerdo con lo descripto en nota 6 a los estados contables; b) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de abril de 2016



Sergio Freidzon



Marcelo N. Wainstein



Mirta Maletta